

INVERMAR S.A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en Registro de Valores N° 888

Santiago, 6 de Diciembre de 2016.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 11
Presente

Ref.: Rectifica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores y a la Norma de Carácter General número 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros y en relación al hecho esencial informado en el día 5 de diciembre de 2016, informo a usted lo siguiente con carácter de Hecho Esencial:

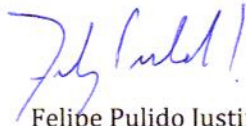
Con fecha de ayer, comunicamos a esta Superintendencia, en carácter de hecho esencial, el acuerdo del Directorio de la Sociedad en el sentido llevar a cabo un segundo periodo de opción preferente por un plazo de 10 días hábiles, por la cantidad de 50.397.003 acciones, que no fueron suscritas en el primer periodo de opción preferente.

Por un error involuntario, al redactar el hecho esencial, se incurrió en un error al indicar que el segundo periodo de opción preferente se iniciaría el día 19 de diciembre de 2016 y que se extendería entre el día 19 de diciembre de 2016 y el día 29 de diciembre de 2016, en circunstancias que el acuerdo del Directorio es que el segundo periodo de opción se inicie el día 16 de diciembre de 2016 y que se extienda entre el día 16 de diciembre de 2016 y el día 27 de diciembre de 2016.

En mérito de lo anterior, sírvase tener por corregido el error cometido.

En todo lo demás, se ratifica lo informado en el hecho esencial del día de ayer.

Saluda atentamente al señor Superintendente,



Felipe Pulido Justiniano
Gerente General
Invermar S.A.

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores.

